



PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos



26 de octubre de 2021

ERCOSUR/PM/CCYDDHH

**Honorable Plenario:**

Vuestra Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos pone a su consideración el Asunto:

**MEP 183/2021: Por la cual se declara la ilegalidad de los desalojos de comunidades indígenas, campesinas y de pobladores sin techo del Paraguay y se insta al Estado paraguayo a tomar las medidas pertinentes para la plena vigencia de los derechos humanos garantizados en la Constitución Nacional paraguaya y en los tratados internacionales**

En tal sentido, teniendo en consideración lo discutido respecto de los hechos presentados en lo exteriorizado en la documentación que recibió esta Comisión y las razones que dará el parlamentario/miembro informante Sr, Ricardo Canese la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos aconseja la **APROBACIÓN** del presente.



Gastón Harispe  
20750605

**Harispe Gastón**